

630014003008-2023-00434-00

Diana Patricia Gil Henao <d.patric@hotmail.com>

Mié 17/01/2024 16:00

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: marioalzate24@gmail.com <marioalzate24@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (109 KB)

Allega liquidación del crédito.pdf;

Cordial saludo,

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Armenia

Asunto: Allega liquidación del crédito.

Folios: 1

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el presente correo se remite con copia para la parte demandada.

Atentamente,

...
Diana Patricia Gil Henao
Abogada

DIANA PATRICIA GIL HENAO
ABOGADA

Señor
JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Armenia

Referencia : Proceso Ejecutivo singular.
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Mario Fernando Álzate O.
Radicado : 2023-434

DIANA PATRICIA GIL HENAO, abogada con Tarjeta Profesional No. 231.209 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, e identificada con C.C No. 1.088.291.054 expedida en Pereira, en mi condición de apoderada judicial de la parte actora, de manera respetuosa allego liquidación del crédito en los siguientes términos:

Nro.	FECHA INICIAL			FECHA FINAL			DIAS	CAPITAL	INTERES MORA	INTERES CAUSADO Y NO PAGADO	TOTAL
	ANO	MES	DIA	ANO	MES	DIA					
PAGARÉ								1	3,00%		
11103464	2023	8	12	2024	1	16	155	\$ 58.174.956	\$ 9.017.118	\$ 10.011.851	\$ 77.203.925
TOTALES								\$ 58.174.956	\$ 9.017.118	\$ 10.011.851	\$ 77.203.925

CAPITAL	\$ 58.174.956
INTERES CAUSADO Y NO PAGADO	\$ 9.017.118
INTERES DE MORA	\$ 10.011.851
TOTAL	\$ 77.203.925

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: Setenta y siete millones doscientos tres mil novecientos veinticinco pesos moneda corriente. (\$77.203.925.)

Atentamente,



DIANA PATRICIA GIL HENAO
C.C. No. 1.088.291.054 de Pereira.
T.P. No. 231.209 del C.S de la J.